

Desmovilización y Reintegración (ODDR)

Universidad Nacional de Colombia

DDR y temas afines en el Plan de Desarrollo de Vichada 2012-2015

Bogotá D.C., mayo de 2013



Contenido

| | |
|---|---|
| 1. DDR y temas afines en el Plan de Desarrollo de Vichada 2012-2015 ‘Gobierno de todos’ | 3 |
| 2. Población en proceso de reintegración..... | 4 |
| 3. Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y víctimas del conflicto armado | 4 |
| 4. Conclusiones | 6 |
| 5. Referencias | 8 |



1. DDR y temas afines en el Plan de Desarrollo de Vichada 2012-2015 'Gobierno de todos'¹

El Plan de Desarrollo del departamento de Vichada se titula 'Gobierno de todos'. Este se divide en cuatro partes: Capítulo I. 'Lineamientos estratégicos'; Capítulo II. 'Estructura del Plan de Desarrollo'; Capítulo III. 'Plan estratégico'; y Capítulo IV. 'Escenario económico y financiero del Plan de Desarrollo Departamental'.

El Capítulo I. 'Lineamientos estratégicos', contiene 'Visión', 'Misión', 'Objetivo general' y los 'Fundamentos, articulación y referentes estratégicos'. En este último el Plan de Desarrollo Departamental de Vichada 2012-2015 establece la relación de este plan con los Objetivos del Milenio y el Plan de Desarrollo Nacional, además, establece la continuidad en algunos puntos con el plan de desarrollo departamental anterior. Este Capítulo I propone cinco 'Objetivos estratégicos' y sus correspondientes 'Pilares'

Por su parte, el Capítulo III., 'Plan estratégico', contiene los 'Ejes de desarrollo, programas y Sub programas' para cada uno de los 'Objetivos estratégicos' abordados. Este Capítulo expone los siguientes "objetivos estratégicos y pilares", considerados en el Plan de Gobierno y establecidos como "políticas de gestión e inversión social".

- Lograr el restablecimiento de ecosistemas estratégicos y un desarrollo ambientalmente sostenible, con una intervención acertada de la población
- Generar una plena articulación del territorio con la ejecución planeada de vías, equipamientos colectivos y servicios públicos.
- Desarrollar integralmente el ser humano con efectivos servicios sociales garantizando la equidad rural.
- Logar posicionar económicamente al departamento de vichada como un polo de productividad y competitividad en el país

¹ Los términos citados entre comillas han sido tomados de manera textual de la Ordenanza No. 005 de 2012 'Por el cual se adopta el plan de desarrollo para el departamento de Vichada 2012-2015 'Gobierno de todos' Consultado por última vez el 15 de octubre de 2012 en: http://www.vichada.gov.co/documentos/ordenanzas_2012/ORDENANZA_PLAN_2012-2015.pdf



- Mejorar y fortalecer institucionalmente la administración departamental para lograr una gestión orientada a resultados integrales, eficaces y eficientes.

2. Población en proceso de reintegración

En el Capítulo III se encuentran los ‘Ejes del desarrollo, programas y sub programas’ para cada uno de los ejes temáticos y “objetivos estratégicos y pilares”. En este apartado, encontramos cinco ejes del objetivo, el tercero de ellos ‘Eje del objetivo III El ser humano integralmente desarrollado’, contiene el ‘Programa reconociendo las diferencias (enfoque social, diferenciado y étnico)’, el cual hace parte del Pilar 4 ‘Población en estado de vulnerabilidad’.

Entre los subprogramas propuestos se encuentra uno especialmente formulado para la población en proceso de reintegración, el cual busca aportar al proceso de reintegración, en el marco de la política pública nacional, a través de la articulación institucional en los niveles nacional, departamental y municipal. En este sentido, el ‘Sub programa: espacios de convivencia para reintegrados’ propone:

Diseñaremos programas y gestionaremos recursos para la atención de los reintegrados conforme a la política pública diseñada para este fin, en el entendido que la paz es una prioridad y es el eje fundamental de nuestro gobierno, promoveremos la adquisición de habilidades y competencias en la población objetivos, la convivencias y acciones de reconciliación en los diferentes contextos, la corresponsabilidad de actores externos frente a la reintegración, mediante la articulación interinstitucional del nivel nacional y municipal.

3. Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y víctimas del conflicto armado

En el ‘Eje del objetivo III El ser humano integralmente desarrollado’, incluido en el Capítulo III del Plan de Desarrollo de Vichada, se encuentra el ‘Programa prevención y protección Derechos Humanos y Derecho Internacional



Humanitario’. Este programa contiene los subprogramas: ‘Sistema Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Desarrollo Institucional’; ‘Todos apropiándonos de los derechos humanos’; y ‘Enfoque diferencial y étnico en derechos humanos’.

En este mismo ‘Eje del objetivo III El ser humano integralmente desarrollado’, se desarrollan tres subprogramas orientados a la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

En el ‘Programa población en estado de vulnerabilidad’, se encuentra el ‘Sub programa: protección de derechos y desarrollo integro de víctimas’, en el cual se presta atención especial a las víctimas del conflicto armado para lograr la protección a sus derechos humanos y la reparación integral. El subprograma propone:

Las víctimas serán protegidas en los derechos fundamentales, socio económicos, colectivos y del medio ambiente, con enfoque diferencial y étnico, siendo atendidos en el restablecimiento de los derechos bajos los principios de subsidiaridad y complementariedad y concurrencia. Desarrollaremos e implementaremos acciones concertadas con las instituciones competentes para la prevención, protección y reparación integral a las víctimas, mediante la articulación interinstitucional del nivel nacional y municipal.

En el ‘Programa reconociendo las diferencias (enfoque social, diferenciado y étnico)’, se formulan dos subprogramas; uno diseñado para la asistencia y atención a víctimas y otro dirigido a la actualización de la política pública de prevención y atención al desplazamiento forzado contenida en el Plan Integrado Único (PIU).

El primero de ellos se denomina ‘Sub Programa: Asistencia y atención a las Víctimas’ y establece:

Aplicaremos la asistencia y atención de víctimas entendidas como, secuestrados, mujeres cabezas de hogar, desplazados, víctimas de map, muse, torturados, abusados sexualmente, secuestrados, desaparecidos forzosamente, ancianos, afrodescendientes y población roon o gitanos, con



un enfoque social diferenciado y étnico mediante la articulación interinstitucional del nivel nacional y municipal.

El segundo hace referencia al ‘Sub programa: desarrollo e implementación del PIU’ y se compromete a:

Actualizaremos el PIU y haremos de él una herramienta para la ejecución de la policía pública de manera conjunta con las víctimas, en consonancia con las nuevas normas promulgadas para la atención de las mismas, mediante la articulación interinstitucional del nivel nacional y municipal.

En cuanto a los pilares de la justicia transicional (verdad, justicia y reparación integral), se formula el ‘Sub programa: verdad, justicia y reparación integral’, incluido en el ‘Programa población en estado de vulnerabilidad’.

En este programa reivindicaremos la verdad histórica con el fin de conseguir una eficiente gestión para el conocimiento de la verdad judicial en el territorio. Articularemos las políticas nacionales conducentes a la resolución de las problemáticas departamentales en corresponsabilidad con las víctimas, mediante la articulación interinstitucional del nivel nacional y municipal.

4. Conclusiones

En el Plan de Desarrollo de Vichada 2012-2015, ‘Gobierno de todos’, los procesos de DDR son incluidos en el ‘Eje del objetivo III El ser humano integralmente desarrollado’, a través ‘Programa reconociendo las diferencias (enfoque social, diferenciado y étnico)’ y el ‘Sub programa: espacios de convivencia para reintegrados’. En este, la Gobernación se compromete a asignar recursos orientados a la asistencia de la población en proceso de reintegración y para promover las acciones de reconciliación. El tema se sitúa dentro del apoyo a la política nacional de reintegración para excombatientes, entendida en este plan como población vulnerable.

El Plan establece programas y subprogramas sobre temas afines al DDR: víctimas del conflicto armado, justicia, verdad y reparación; DDHH y DIH. Estos temas son abordados con subprogramas específicos dirigidos a la promoción, garantía y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

OBSERVATORIO DE PROCESOS DE DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y RENTEGRACIÓN - ODDR

respeto de los DDHH y DIH y la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado articulado en el marco de la justicia transicional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

OBSERVATORIO DE PROCESOS DE DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y RENTEGRACIÓN - ODDR

5. Referencias

Gobernación de Arauca. (2012). *Gobernación de Arauca*. Obtenido de Ordenanza No. 001 E:

http://www.arauca.gov.co/documentos/ORDENANZA%20001E%20PLAN_DE_DESARROLLO_DEPARTAMENTAL_2012-2015%20OK.pdf